

MARAVILLA AMERICANA,
Y CONJUNTO
DE RARAS MARAVILLAS,
OBSERVADAS

Con la direccion de las Reglas de el Arte
de la Pintura

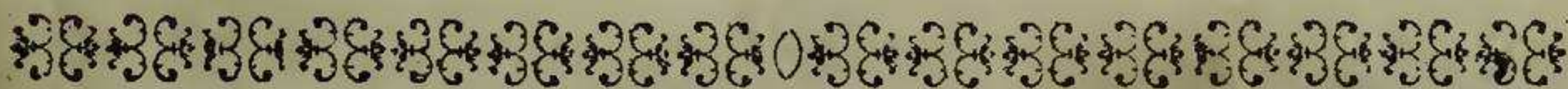
EN LA PRODIGIOSA IMAGEN
DE NUESTRA S^{RA}. DE GUADALUPE
DE MEXICO

*POR DON MIGUEL CABRERA,
PINTOR*

DE EL ILL^{MO}. S^R. D. D. MANUEL
JOSEPH RUBIO, Y SALINAS,

Dignissimo Arzobispo de Mexico, y de el Consejo
de su Magestad, &c.

A QUIEN SE LA CONSAGRA.



CON LICENCIA:

En Mexico en la Imprenta del Real, y mas Antiguo Co-
legio de San Ildefonso.

Año de 1756.

**



ILL^{MO}. SENOR.



franc' Jim^o OP.

Mex. Sculp.

LA JUSTICIA, QUE
me obliga à bolver à
U. S. Illma. lo que es
fuyo, me anima à cō-
sagrarle. esta pequeña
Obra toda de U. S.
Illma. por su soberano objeto, y por
ser fruto de mis trabajos, à que tiene de-
recho

recho U. S. Illmā: comō mi Señor. En ella doy razon de la admirable Pintura de nuestra Señora de GUADALUPE, prenda muy propria de U. S. Illma. por serlo de los Señores Arzobispos de Mexico, à quienes se la donò la misma Emperatriz de Cielos, y tierra, soberano original, y unico dueño de el Guadalupano Retrato: assi lo haze veer la Historia de Guadalupe, y constante tradicion, que derivada de Padres à hijos se conserva aun entre los mas rudos Indios: por ella consta, que la misma Excelentissima Reyna embiò este su Retrato al Illmo. Sr. D. Fray Juan de Summarraga, y en este Religiosissimo Principe à todos sus Illustres Succesores, como carta de creencia de su fiel mensagero el feliz Indio Juan Diego, quien noticiò à este Illustre Prelado, ser voluntad de la Señora se le fabricara un Templo, donde fuesse adorada de todo este nuevo Orbe, à quien con especialidad queria favorecer. Aceptò aquel Venerable Obispo con el precepto de la Señora su admirable Don, que adorò reverente, y colocò

luego como prenda propia en su Oratorio, y es creyble, que solo por promover los cultos debidos à la Señora pudo apartar de su Palacio la Imagen, exponiendola à la veneracion publica en la Cathedral; desde donde la trasladò al Templo, que dentro de breve le hizo fabricar, con el que dexò como en herencia la Imagen, y devocion de la Señora à todos sus Illustres Succesores. Ni han dexado de corresponder los Illustres Prelados de esta Metropolitana à tanta confianza; pues ninguno hà avido, que no se aya esmerado en promover los cultos de la Señora, como bien lo demuestran los piadosos monumentos, que todos han dexado en el Templo de Guadalupe. Antes si parece, que con santa emulacion se han ido excediendo los unos à los otros, y à todos U. S. Illma. cuyo fervor fin igual, consiguiò de N. SSmo. P. Benedicto XIV. por medio del M. R. P. Juan Francisco Lopez, Religioso Professo de la Sagrada Compañia de JESUS, Maestro, que fuè de Prima de Theologia en el Maximo de

San Pedro, y S. Pablo, y Procurador à
Roma por esta Prov: Mexicana, Missa, y
Rezo proprio con Octava de la Señora.
U. S. Illma. erigió la Insigne Colegiata,
fundada por N. Catholico Monarcha
(Q. D. G.) en el Templo de Guadalupe;
despues de frustrados tres Breves Apof-
tolicos, dirigidos à este fin; pero luego,
que llegó à manos de U. S. Illma. que
estaba aun en la Corte de Madrid recién
electo para esta Mitra, el ultimo de N.
S. P. Benedicto XIV. en que daba fa-
cultad al Sr. Arzobispo de Mexico para
dicha Ereccion, quando luego al punto
la executò: persuadido sin duda, que los
primeros afanes de la Mitra se le debian
à los cultos de N. Sra: de GUADALUPE.
No desea U. S. Illma. otra cosa, como
nos lo haze veer el zelo, fervor, y em-
peño, con que promueve lo pertene-
ciente al Santuario, que su mayor lus-
tre, decoro, y veneracion: todas pruebas
evidentes de q̄ reconoce por muy pro-
pria aquella Sagrada Imagen. Y siendo
tanto el anhelo de U. S. Illma. en pro-
mover los cultos de la Sra. no dudo re-
ciba

ciba debajode su Patrocinio estos mal
formados Quadernos, q' en algún tiem-
po pueden sinceramente informar del
raro artificio de esta Imagen, ignorado
hasta ahora de los mas diestros Artifices.

Ni temo que por mia desmerezca
esta pequeña Obra el agrado de U: S.
Illma. quando le han merecido tanto
aprecio mis Pinturas, que se hà dignado
adornar con ellas su Palacio: antes si es-
pero de la benignidad, con que me fa-
vorece, sea este eficaz motivo de patro-
cinarlo, para que debajo de su benefica
sombra, consiga las atenciones, que por
sì no alcanza; beneficio, que estimularà
mi reconocido agradecimiento à pedir
à Dios guarde en perfecta salud la im-
portante vida de U. S. Illma. los dilata-
dos años de mi deseo.

Casa de U. S. Illma. y Agosto 12.
de 1756.

Illmo. Señor,

B. L. P. de U. S. Illma. su mas
rendido, y seguro fervidor

Miguel Cabrera.

APRO.

APROBACION

Del Dr. D. Joseph Gonzales del Pinal, Canonigo Magistral Archi-Presbyteral de la Insigne, y Real Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe.

Exc^{mo.} Señor.

CON EL MAYOR RENDIMIENTO TRIBUTO A V. EXC. las gracias, de que me aya remitido el quaderno intitulado: *Maravilla Americana, y Conjunto de raras Maravillas*: que el insigne Pintor D. Miguel Cabrera ha hecho en declaracion de no haber en pincel humano la prodigiosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe de Mexico: pues en vista de su superior decreto debo decir lo que Seneca, aunque en diverso asunto: *Indulgentia scio istud esse, non judicij*: este es favor de la benignidad de V. Exc. no necesidad de mi censura: pues teniendo de su mano tantos talentos, que pudieran hacer cabal concepto de esta Obra, lo remite a mi insuficiencia, y asi lo atribuyo a especial gracia de su soberania; quiza para que siguiendo el dictamen de Hugo Lugdunense en empeño semejante, lo que avia de ser aprobacion, sea alabanza, que tribute reconocida mi gratitud: *Laudem pro censura detulit*.

Oy, como nunca, se constituye acreedora de ella esta Obra; pues aunque es verdad, que en los tiempos passados se declarò por los peritos de el arte, milagrosa la pintura de nuestra Imagen Guadalupana, como refiere el Doctissimo Padre Florencia; de tal modo lo executa este Pintor afamado, que lo hace mas perceptible, que todos; pues va segun todas sus reglas individuando el *Conjunto de raras Maravillas*, demostrandolas con tal viveza aun a la mayor ignorancia, que aunque Ciceron asegura, que los que no professan un arte se contentan con el deleyte, reservandose la inteligencia, solo para los que la practican: *Docti rationem artis intelligunt; indocti voluptatem*: lo hace con tanta claridad, que deja ilustrada, y convencida la razon.

Muchas son las copias, que de esta Imagen divina ha procurado sacar D. Miguel Cabrera: testigos son nuestros ojos, de lo valiente de sus pinceles, y puede serlo todo el Orbe Christiano, a donde por diversas manos se han remitido; pero la pintura mayor es, la que oy nos hace en su papel: que no es muy desemejante llamar pintura a lo que se escribe; pues si quando la Magestad Divina, para consolar en las tribulaciones a sus escogidos, les asegura tenerlos escritos: *Ecce in manibus meis descripsi te*: segun la version de los Setenta, es estar pintados: *depinxi*: bien puedo decir,

Senec. Epist.
45.

Isai . 49.
v. 16.

Corn. ibi

que quando aora tan clara la describe con su pluma, es quando mas al vivo nos la pinta.

Propriedad es de la Pintura la perspicacia; por que mediante ella los Artifices especulan los mas ocultos primores: *Sed potius, quia cōtemplari facit (pictura) pulchritudinem corporum*, dixo Aristoteles: y en ninguna de sus Pinturas mostrò su perspicacia nuestro Author como en este su fundado papel: pues aqui declara (lo q̄ no pudiera en la Pintura) no solo lo prodigioso de su duracion el lienzo, en q̄ està, la falta de disposicion, lo heroygo de el dibujo, las quatro especies de Pintura, y el oro, que le hermosea; 1 no tambien aver assegurado la experiencia, que entre las muchas Imagenes que se copian, no ha salido una, que tenga perfecta semejanza: declarandò por ultimo ser una pintura de el Cielo; pues esto es manifestar aora lo grande de su perspicacia: y si San Basilio llamò Pintor à el pensamiento: *Mens nostra, velut, pictor est*: vease si es mas famoso nuestro Pintor discurrendo, que lo puede ser pintando.

Aris. Polit
lib. 8. cap.
3.

S. Basi. lib.
de vera
Virgin.

Pero que tenemos que dudar: con sus pinceles agotará à el arte sus primores, pero no podrá explicar, que nuestra pintura es de esphera superior; pues esto es lo que executa con su papel, aqui confiesa rendido, que es Obra de Artifice soberano, y que el Señor, à quien la Soberana Reyna se ofreció tabla aparejada para la pintura, como la contempla Theophilacto en la respuesta, que le diò à el Paranimpho Celestial, quando la Encarnacion de el Verbo Eterno: *Ecce Ancilla Domini = Tabula sum p̄ gloria, pingat Pictor, quod voluerit*: quiso con esta Sagrada Imagen ennoblecer mas el arte de la Pintura, y singularisar à nuestra America.

Theophil.
in cap. 1.
Lucæ.

Conque, Señor Excelentissimo, repito à V. Exc. las gracias por la remision de esta Obra, que juzgo tendrá en la presente ocasion sus merecidos aplausos: pretende darse à las prensas este *Conjunto de Maravillas*, quando à su objeto se està preparando un agregado de fiestas, y alabanzas, en las que quisiera, ya que la benignidad de V. Exc. me franquea esta ocasion, manifestar mi gratitud: admiro imitadas, ò por mejor decir excedidas aquellas plausibles fiestas, que à la valerosa Judith (Imagen, que la contemplan los Interpretes Sagrados de nuestra Reyna Celestial) le consagraron los de Betulia: pues celebrando sus triumphos con plausibles demostraciones, y festivas luminarias: *Accendentes luminaria congyrauerunt circa eam universi*: siguiendo de su Principe el exemplo, manifestaban todos los Ciudadanos el regozijo: Ozias Princeps populi Israel dixit ad eam: *benedicta es tu, filia, à Domino Deo excelso, præ omnibus mulieribus super terram*: y veo, q̄ quando afsi están ordenadas las luminarias, y demostraciones festivas para los dias nueve, diez, y onze del proximo Mes de Noviembre, es el Principe, ò los Principes, los que en demostracion de el regozijo son los principales en los aplausos: la gran devocion de V. Exc. declarando su jubilo, y costeando con magnificencia los gastos de el primero: el infatigable zelo de nuestro Prelado Illmo. (viendo

Judith. 13.
v. 16.

Illma. no contentos con estas demostraciones, repiten magnificamente los cultos.

Allá los Ciudadanos de Betulia dos veces clamaban para el aplauso: *Et dixit omnis populus fiat, fiat:* y en esta celebridad son dos veces nuestros Principes los de el festejo: pues despues de los dias asignados, en que en la Santa Metropolitana Iglesia de Mexico se solemniza con su venerable Doctissimo Cabildo el especialissimo indulto, con que nuestro Santissimo Padre el Señor Benedicto XIV. por decreto de 24. de de Abril de 1754. concedió officio proprio de la Aparicion de nuestra Sagrada Imagen de Guadalupe con Rito doble de primera Clase, y Octava, como à Jurada Patrona, de toda la Septentrional America, el que agenció con la mayor sollicitud el M. R. P. Procurador Juan Francisco Lopez, lustre de la Sagrada Compañia: (heroicidad, que quando no se le agregara el conjunto de su gran literatura, y reelevantes personales prendas, bastara ella sola para que le estuviera, como le está obligada, y reconocida mi Insigne Real Colegiata, y lo debe estar toda la nueva España, erigiendole immortal estatua, para la perpetuidad de su memoria:) siendo este regozijo el primer *fiat* de el aplauso; para el dia 12. de Diciembre proprio de la Aparecion milagrosa de nuestra Sagrada Reyna, ha sollicitado la Imperial Ciudad (quien como tan interesada en la celebridad, ha tomado à su cargo desempeñar con los mayores lustres la funcion) que se comienze novenario sumptuoso en este su proprio Templo, y assi teniendo el primer dia V. Exc. despues el Regio Cenado, y luego los demás respectuosos Tribunales en conforcio de las Sacratissimas Religiones, termina el ultimo nuestro amantissimo, é Illmo. Prelado; y este es el segundo *fiat*, con que se ha de veer desempeñado el universal regozigo.

Parece, que ha sido digresion, pero ya conocera V. Exc. que quien se halla aunque sin merito en el numero de este Guadalupano Cabildo, era razon, que à tanto obsequio se mostrara agradecido, sino à el correspondiente, que quisiere de el merito, porque no foy sugeto para el asunto: *Non ego sum satis ad tante preconia laudis:* siquiera ya que se me proporcionaba esta ocasion insinuar mi gratitud; y assi bolviendo à nuestro papel digo, Señor, que puede tener mas acceptacion en lo presente, assi porque es lo proprio que todos en diversos modos aplauden, como por que si con tanta celebridad se moviesse alguna duda de la mas critica, ó escrupulosa razon, la halte desatada en este papel.

Hazele este digno à su Author de que logre de los elogios, que à otros peritos de el arte dà Don Antonio Palomino, Pintor que fue de Camara de Nro. Rey, y Señor, Don Phelipe V: en el tomo 1. de su doctissimo Museo Pictorico declara, que no solo es la pintura universal idioma, sino lenguaje Angelico, pues si los Angeles con una vista manifiestan los conceptos unos à otros, la Pintura manifiesta luego à el punto lo que gastara muchas ojas un libro para explicarlo: y por essa sin duda (son sus pala-

palabras) han sido tan eminentes Pintores los Raphaeles, y los Micbaeles para calificar ser arte de Angeles: y si esto hace relacion à aquellos famosos Artifices, que de estos nombres ha avido en la pintura, como Michael Angel, y Raphael de Urbina, ya debe entrar entre estos Don Miguel Cabrera, pues no menos en lo que pinta, que en lo que discurre, parece hacerlo como un Angel: razon porque, y no hallar mi cortedad en este papel cosa q se oponga à nuestra Santa Fee, buenas costumbres, y regalías de su Magestad, puede V. Exc. (siendo servido) darle su licencia para la impresion. Guadalupe, y Octubre 12. de 1756.

Dr. Joseph Gonzalez del Pinal.

Licencia del Superior Gobierno.

EL Excmo. Sr. D. Augustin de Abumada, y Villalon, Marqués de las Amarillas, Virrey, Governador, y Capitan General de esta nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de Mexico, en atencion à el antecedente Parecer del Dr. D. Joseph Gonzalez del Pinal concedió su licencia para la impresion de este quaderno, que contiene el conjunto de Maravillas observadas en la prodigiosa Imagen de Nra. Sra. de GUADALUPE de Mexico, por D. Miguel Cabrera. Como consta por decreto de 21 de Octubre de 1756.

PARECER.

Del Padre Francisco Xavier Lazcano Religioso de la Compañia de JESUS, Cathedratico del Eximio Suarez en la Rl. Universidad de esta Corte Mexicana, y Prefecto de la muy Ilustre Congregacion de la Purissima en el Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo.

Señor Provisor.

EL respectable decreto de V. S. por el que se sirve mandarme, examinasse *El conjunto de Maravillas observadas con la direccion del Arte de la pintura en la Imagen de Nra. Sra. de GUADALUPE, por el celebrado Pintor D. Miguel de Cabrera*, lisongeo dulcemente mi fantasia, y sublimo toda mi admiracion respectando al Pincel transformado en pluma, y al amabilisimo objeto de la vista, exaltado al mas armonioso concepto del entendimiento. Encantada hasta ahora nuestra feliz America con el bellisimo semblante de la hermosisima Guadalupeana Imagen, le tributaba todos los affectos de los corazones, brillante holocausto debido a la Princesa de las gracias; y ya con los claros resplandores de estas nuevas luzes, arrebatada tambien los entendimientos. Preguntado tal vez Aristoteles: porque nos captivaba tan irresistiblemente la hermosura? Respondio agudo: que essa pregunta solo la podia hazer un Ciego. Y si a los reflexos instructivos de la presente observacion, dificultara la critica de alguno: el porque de nuestros pasmos, de nuestras admiraciones, de nuestros encantos, de nuestros echizos, y tambien de nuestras presunciones? El porque de los repetidos parabienes de nuestra singular fortuna, del congratularnos tan distinguidamente favorecidos del Cielo en la inestimable prenda de la Imagen Guadalupeana de Maria? No respondiera Yo otra cosa: sino que essa pregunta solo la puede hazer un irracional, si un irracional supiera preguntar. Puso en la Tela el rostro de la

Barthol. hermosa Elena aquel Zeusis famoso, y noble Sol de Pintores. Salió la obra
Homib. de de tan illustre primor, que venció la copia a su original; pues Elena verda-
letr. p. 1. dera se rindió a sí misma pintada: porque si verdadera sacó de Troya a un
fol. 12. Paris, para robarla; pintada atraxo a toda la Grecia para aplaudirla. Acer-
cose a esta pintura Nicostrato Pintor tambien primoroso, y a primera
vista, como si huviesse mirado, no una cabeza de Elena, sino otra de
Medusa, quedo transformado en piedra, y parecia con trocado engaño,
tan viva Elena en los primores del pincel, como muerto Nicostrato en
los pasmos de la admiracion: acercose un hombre rustico, y sin ojos, y
mirando a Nicostrato, que esculpido en un acto de maravillas, parecia
una estatua, que miraba una pintura; arrinose a él, y como si le desper-

8 of 27

tasse de un sueño, le dixo: que mas harias, si vieras á la misma Elena? Este ignorante en pocas palabras preguntò muchas cosas; pero como no tuvo ojos para mirar á Elena, tampoco tuvo oídos para sentir á Nicottrato; bolviòse el Pintor, y entre la compasion, y el desprecio le dixo: este no es quadro para Lechuzas, sacate estos ojos, y te prestarè los míos: y si ahora eres un topo, te transformaràs en un argos: porque si vieras como Yo, no preguntarias. Assi se explica la cultissima pluma de Bartholli; y verdaderamente podemos afirmar, que D. Miguel Cabrera hà puestto en nuestros ojos unos bien graduados cristales, y celestiales opticos tubos para que podamos admirar la conjuncion portentosa de Planetas, que se observan en el Guadalupano Signo, prodigio, que embargò la vista de Aguila del Evangelista S. Juan. Verdadero conjunto de Maravillas es el Guadalupano dibujo, fiel copia de su Soberano original, á quien subscribiò el Chrysostomo: „ Magnum re vera miraculum fuit Beata semper Virgo Maria. Quid namque illa majus, aut illustrius ullò unquam tempore inventum est, seu aliquando inveniri poterit? Hæc sola Cælum, ac Terram amplitudine superavit.... Ave igitur Mater Cælum, Puella, Virgo, Thronus, Ecclesiæ nostræ Decus, Gloria, & Firmamentum „ Conjunto de maravillas para los Pintores; assombro de mysterios para los Escripturnarios; un Empireo de nuevas verdades para los Theologos; una peregrina esfera con jamás vistos luminares para los Astrologos; un agregado de pasmos para los Medicos; assumpto felicissimo para los Rhetóricos; y el objeto mas harmónioso para la divina fantascia de los Poetas; y una Universidad entera de pasmos, de portentos, de milagros, de luzes, de verdades, de gracias para los racionales Angeles, y hombres: un hyperbole de lo summo, y todo lo summo de los hyperboles.

Chrysost. serm. apud Methaf.

Christoval Squeiner hizo callar aquellos Astrologos, que juzgaban manchas en el Sol, evidenciandoles, que eran dos circulos de inagotable resplandor, y abyssinos de superiores luzes los que ellos por sus gyros imaginaban sombras; y el celebrado D. Miguel de Cabrera demuestra, que son milagrosos resaltes, è inestimables brillos de gracias los que se soñaban defectos en el Guadalupano dibujo. Gracias á la incomparable Maria Señora nuestra Madre de Dios, que nos ha dexado admirar á los lejos del tiempo este nuevo phenomeno del Divino Poder, y portentoso rasgo de la infinita beneficencia.

Veemos ya augustamente descifrados los enigmas del Mantuano: reducido todo el Cielo al espacio corto de menos de tres varas: estampado el nombre de la Reyna del Universo en las flores; y á los Campos engalanados con Estrellas, y á los Cielos coronados de rosas. Volara la pluma hydropica de luzes, si no le sujetara lastre el plomo de mi ingenio; y assi digolo todo en una palabra: que siendo la Guadalupana Imagen delicioso concepto del ingenio de Dios, por usar de la frase de Tertuliano, es la

Virgil. Eglog. 3. &

pintura toda de la mano de Maria: de manera, que ya los incredulos se
Exodo 8. precisen à confessar: *digitus Mariae est hic.* Y si nuestro Athanasio Kil-
Vers. 19. querio se ha grangeado los aplausos de los Sabios, por aver enriquecido
al Orbe litterario con aquel grande volumen de *miraculis lucis, & um-
brae*; es acreedor à no vulgares elogios el Señor D. Miguel de Cabrera,
por avernos descubierto en el adjunto Opusculo milagros de superior
Hierarchy en las luzes, y sombras Guadalupanas.

Si bien tan delicioso golpe de maravillas quedara por ventura desgra-
ciadamente obscurecido, si el Pastoral sublime zelo de Nro Ilmo. Sr. Ar-
zobispo (cuya vida prospere Dios Nro. Sr. por dilatados años) no le
hubiera estendido su beneficentissima mano; mandando S. Illma. ei que
gozasse la publica luz, y costeando su impressiõ, para que la tinta de los
moldes centellasse en agradables resplandores de la Guadalupana Princesa,
y fuesse nuevo autentico testimonio del infatigable afortunado empeño
de S. Illma. en promover los mas soberanos Guadalupanos cultos. No
podemos dudar ya, que la Mexicana Emperatriz eligiò gustosa à la ex-
celsa Persona de S. Illma. para levantar al Zenith de la veneracion, la
Americana Maravilla, quando en pocos años ha dado passos de Gigan-
te el culto del Santuario. En grado tan feliz, que en los venideros si-
glos preguntarán las generaciones (ensalzando, y apellidando Bienaven-
turada à Maria Señora) quien erigio la insigne Real Colegiata de
GUADALUPE? Responderan los Pinceles en los Lienzos; los sellos en
los decretos; las plumas en las memorias, y libros; que el Illmo. Sr. Ar-
zobispo D. D. Manuel Joseph Rubio, y Salinas. Preguntarán quien so-
lemnizò la Apostolica confirmacion del universal Patronato de la Gua-
dalupana Madre de las misericordias? Responderán: que el Illmo. Sr. D.
D. Manuel Joseph Rubio, y Salinas? Preguntarán los mas juiciosos Po-
liticos, quien pudo tanto con la Cabeza del mundo Roma, que le movies-
se à conceder Rezo proprio con el mas solèmne Rito de primera classe,
y Octava à la Divina Reyna, y Mexicana Milagrosa? Y quien tuvo tanto
peso, y authoridad, que pudiesse inclinar à que el oraculo del Vaticano
pronunciasse (dando credito à tan extraordinario favor de Maria) el que
no havia echo gracia tan privilegiada à Nacion alguna? Responderà el mis-
mo Pontifice Summo Benedicto XIV. que el Illmo. Sr. Arzobispo,
&c. De manera, que para que al conjunto de Maravillas de la Guadalu-
pana Imagen no le faltara, ni aun el hablar, su S. Illma. ha sido Claryn
de oro, y eco sonoro de la inclita fama, y Guadalupanas Glorias.

Ya tengo bastantemente insinuado, el que està muy ageno de contener
clausula contra nuestra Santa Fee, y buenas costumbres el alabado opus-
culo, y solo pido licencia à V. S. que por la afinidad, que tienen los Pin-
tores con los Poetas *sicut pictura sic Poesis* disimule mi atrevimiento en
trasladar los Hymnos siguientes, cuyo Autor ignoro, y solo protesto,
que tienen la ventaja de no ser partos de mi rudo numen.

I.

JAM ter illimes stupuere colles:
Ter Guadalupæ viruere ripæ,
Donec optatâ quater alma sedem
Poneret umbra.

Cum venit primum sociant Choraulæ
Cælites: visæ resonare vâlles,
Mater excelsos roseo notare

Lumine mones.

Bruma, & incanus vario December
Flore vestiri, viridique tellus
Cespitem ornari, Zephyro nitescunt

Prata Colono.

Mox jubet templum sibi destinari
Audiat nostras ubi sæpè voces,
Sæpius nostris oculos, & oris

Figere possit.

Pauper hic Indus, rogat, hic Iberus;
Illa spes blandò recreat duorum
Vultu, & arenti rigat una utrique

Gaudia mundo.

Te per Augustam Triadem precamur,
Te, per & Nati gemitus, ò Mater,
A novo sacros procul Orbe, noli

Ducere Fontes.

II.

Indi palliolo quis jubet Artifex
[Eductis media de nive floribus]
Appingi Dominæ non imitabiles
Vultus? quis niveis vestibibus addidit
Pallam caruleam, non obeuntibus
Quam lustrent radijs sidera? Pervigil
Cur ponè excubias Sol agit aureas?

Cur lambit crepidas ambitiosior
Argenti rutilans Cynthia? Portitor
Atlas nec metuit Cælifer obrui?
Hæc, Tu perpetuam quæ regis orbitam
Iusisti, ò Trinitas, inclita, maxima,
Cui pro sidereo munere gratias
Dum vivet, meritas reddet Americæ.

III.

QUID manus Divæ similes precanti?
Quid solo hærentes oculi? Quid illa
Visa quæ dirum stigio minari.

Planta Draconi?

Scilicet junctas pia Virgo palmas
Tendis, ut nobis tua dona Cælo
Afferas; tendis, vel, ut à minaci
Fulmina peltas?

Lumina hoc figis quod amica tractu
Indicat curas inibi repostas,
Et quod his toto juvat usque terris
Corde morari?

Ne tuos unquam subigant clientes
Monstra, quæ nigras habitant cavernas
Exeris plantam. Nimis illa sævum
Terret Avernum?

Aurea ut possint iterum redire
Sæcula, & mores; tibi consecratam
Mexicum, Cives tibi dedicatos
Aspice Mater.

Inde vctivas puero tabellas,
Et tibi, Sponsæ Triadis, feremus,
Beila quo demum facias reducta
Pacè filere?

Este es mi parecer (salvo meliõre) &c. Colegio de S. Pedro, y S. Pablo, y Septiembre 26. de 1756. años.

Señor Provisor.

B. L. M. de V. S. su mas humilde Siervo, y Capellan.

✠
IHS

Francisco Xavier Lazcano:

Licencia del Ordinario.

EL Doctor D. Francisco Xavier Gomez de Cervantes
Catedratico jubilado de Prima de Sagradas Cano-
nes en la Real Universidad, Canonigo de esta Santa
Iglesia, Juez Provisor, y Vicario General de este Arzobis-
pado, visto el antecedente Parecer del R. P. Francisco Xa-
vier Lazcano de la Sagrada Compañia de Jesus, concedió
su licencia para la impresion de este quaderno, con titulo
de conjunto de raras Maravillas observadas con la direc-
cion de las reglas del Arte de la Pintura en la Prodigiosa
Imagen de Nra Sra de GUADALUPE de Mexico, por Don
Miguel Cabrera. Y consta por decreto de 27 de Septiembre
de 1756.

Protesta del Autor.

A todo quanto refiero en este escrito no preten-
do, ni es mi animo, que se le de mas fee, que la
que permiten los decretos de Nuestro Santissimo
Padre Urbano VIII. y Tribunal de la Fee, a cuya
correpcion me sugeto.

MOTIVO

DE ESTA INSCRIPCION.

PARA DESEMPEÑO DE LA OBLIGACION, EN QUE puso á la Insigne Colegiata del Santuario de Nra. Sra. de Guadalupe la Expectacion de todo este nuevo Orbe, luego que passò el dia 22. de Octubre del año de 1750. en que tomaron possession el Sr. Abad, y demàs Prebendados, trataron con todo empeño, no solo de engrandecer el Templo con las magnificas Obras, que oy vemos; sino tambien de alcanzar de la Sta. Sede los mayores cultos de la Sra. Y no contentos con los instrumentos, que para el referido intento se formaron el año de 1666. á instancias de varios devotos de la misma Sra. procuraron otros de nuevo, è hizieron nuevas diligencias para facilitar mas la consecucion de su deseado fin. Una de ellas fuè juntar en el Santuario el dia 30. de Abril del año de 1751. los Pintores de mas credito, que hay oy en Mexico entre los quales, sin meritos algunos para ello, quisieron afsistiesse yo. A hora proporcionada nos hizieron observar muy despacio, sin los embarazos de el Christal, la Sagrada Imagen, para que bien informados de las singulares perfecciones, y conjunto de raras circunstancias, que se observan en su Pintura, juzgassemos, segun las reglas de nuestro Arte, si podian ser obra de la industria humana semejantes maravillas. Expresè entonces mi dictamen por escrito, y lo reservè, por serme necessario tener presentes las cosas, que en otras ocasiones me avian arrebatado la atencion, y aora me admiraban de nuevo en esta Pintura, para conformarme, en quanto me fuere posible, à el Original, en las repetidas ocasiones, que se me ofrece copiarlo. Llegò este à noticia de varias personas, que devotamente curiosas, me lo pidieron para leer: entre estos, vno se le aficionò tanto, que pretendiò, que se imprimiera, alegandome, para que confintiesse en ello, cederia en mucha gloria de la Señora. Sentì la propuesta, por no padecer el bochorno de veer publicos mis mal formados discursos; pero no pude negarme, asì por el carácter

de su persona, como por otros privados motivos, que me precisaban á darle gusto. Y h e aqui en breve la causa, por que lo doy y el motivo, por que permito salga   luz.

Intitulo esta O ra: *Maravilla Americana*; porque esta nuestra America fue la escogida por la Soberana Reyna para ostentar las maravillas de su Retrato. Llamola tambien: *Conjunto de raras Maravillas*, por que   mi me parece, que son muchas las que concurren en esta soberana Pintura, como procurar  manifestar en este Escrito, el que dividir  en ocho paragraphos para evitar confusion. En el primero tratar  de la duracion del Lienzo, y Pintura, por ser su incorrupcion una de las maravillas, que mas arrebatan la atencion. Despues procurar  seguir aquel methodo regular, que seguimos en la Pintura, esto es, en el segundo paragrapho inmediato dir  lo que entiendo de el Lienzo,   tela, en que est  pintada la Santa Imagen. En el tercero de la disposicion, mejor dir , de la falta de disposicion,   aparejo, que se admira en esta Pintura del Cielo. En el quarto hablar  de su heroyco Dibujo. En el quinto de la Pintura,   de quatro especies de Pinturas, que concurren en este Conjunto de prodigios. Tratar  despues en el sexto del Dorado, y oro preciosisimo, que hermosamente brilla en la Virginea Imagen. Despues en el septimo satisfar    las objeciones, que le han puesto (si hay alguna que lo sea) Dar  por ultimo fin   mi papel con el paragrapho octavo, en que pondr  un dise o ajustado, en quanto me sea posible,   la Soberana Original Copia de Maria Santisima, que veneramos de Guadalupe; sin tocar, ni especificar qual sea la materia de los colores, que la componen; porque aunque son semejantes   los nuestros; el saber   punto fixo, si son,   no,   en el modo, que est n practicados,   se hizo esta Pintura, lo juzgo reservado al

Author de tanta ma-

ravilla.

* * *



PARAGRAPHO I.
MARAVILLOSA
DURACION

DE LA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA

DE GUADALUPE.

LA LARGA DURACION DE
 mas de docientos y veinte y cinco años, que
 goza la admirable Pintura de nuestra Señora
 de GUADALUPE, y las qualidades opuestas á esta
 duracion, de que abunda esta region Mexicana, dentro de
 cuyos terminos está el Templo, donde se venera de todo
 este nuevo Orbe, me hazen reflexar desde luego en ella.
 Está Mexico no solo fundado sobre una Laguna, y rodeado
 de otras; sino llenos tambien los Valles, que lo ciñen, de
 abundante salitre; por lo que ha de ser su ayre humedo, y
 cargado de particulas salitrosas, enemigos, que avivados con
 el templado de la region, son bastantes á desmoronar, co-
 mo

mo cada dia lo vemos, los edificios, y consumir aun al mismo hierro.

Lo cierto es, que no ayra menester el lienzo, en que está delineada la Sagrada Imagen tan poderosos contrarios para acabarse dentro de breve tiempo: bastaba solo la materia, de que se compone, para que à poco tiempo se deficiera, y para que lo lloraramos ya destruido. Razon, por que juzgo, que debemos atribuir esta rara conservacion à especial privilegio, que goza por estar pintada en el la Sagrada Imagen. Lo que se nos hará mas perceptible, si reflexamos en otra especial circunstancia, que me causò grande admiracion quando la observe.

Es el Lienzo, ò Ayate, en que está pintada la Reyna de los Angeles, de dos piezas iguales unidas, ò cocidas con un hilo de algodón bien delgado, è incapaz por sí de resistir qualquier violencia. Pues este fragil hilo resiste, y ha estado, resistiendo por mas de dos siglos la fuerza natural, peso, ò tirantès de los dos Lienzos que une, que son de genero por su naturaleza pesados, y mucho mas recio, que el devil algodón. El mismo fragil hilo ha resistido à los embates, que padece todo el Lienzo en las innumerables Pinturas, y otras alhajas piadosas, que se tocan, y han tocado à la Sagrada Imagen en las ocasiones, que se abre la vidriera: que aunque esto no se executa todos los dias; no puede menos, que aver sido muchas al cabo de mas de docientos años. En una sola ocasion por los años de mil setecientos y cinquenta y tres, que estando yo presente, se abrió la vidriera, fuera de innumerables Rosarios, y otras alhajas de devocion,

pas-

pasaron, à mi ver de quinientas las Imagenes, que se tocaron à el Lienzo; pues gastaron en este piadoso exercicio varias personas Ecclesiasticas de distincion, mas de dos horas; con lo que me confirme en el dictamen, que tenia formado, de parecer essento este Lienzo, y su celestial Pintura de las comunes leyes de la naturaleza.

§. II.

DE LA TELA, O LIENZO EN QUE ESTA PINTADA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

ES LA TELA, O LIENZO, EN QUE ESTA PINTADA la Virgen Guadalupana; segun parece, un tejido grossero de ciertos hilos, que vulgarmente llamamos *Pita*, que sacaban los Indios de unas Palmas proprias de este Paiz, de que en la antiguedad labraban sus pobres mantas, à las quales en su natural idioma llaman *Ayatl*, y nosotros vulgarmente *Ayate*. Su trama, y color es semejante à el Lienzo crudo, ò Bramante de la Europa, que aqui decimos Cotenze, aunque no es como el superior, ni el infimo, sino como el que regularmente tenemos por mediano.

Otros han discurrido, que esta maravillosa Manta està texida de la *Pita*, que sacaban del Maguey. A lo que no assiento: y la razon es, que los Ayates, que vemos de esta planta, y q todavia usan oy los Indios, son demasidamente grosseros; y el de nuestra Imagen no es tanto, aunque lo parece por algunas marras, ò hilos, que se encuentran en su trama, semejantes al Cotenze dicho.

Y à la verdad, que para persuadirnos al entero credito, y calificacion del Milagro de esta Pintura, me parece ocioso averiguar, si la materia, en que està, es de Palma, ò Maguey: porque una; y otra es la mas desproporcionada, que pudiera elegir un humano Artifice; respecto à que sin disposicion alguna ayia de executar en ella una tan noble, y excelente Pintura: lo que à mi veer, tambien la acredita de singular, como despues verèmos.

Lo que si debe por ahora excitar mas la admiracion es la suavidad, que se experimenta en este Ayate; pues toda aquella aspereza, que ofrece à la vista, y que por si debiera tener; por componerse de materia tan ordinaria, se le convierte al tacto en una apacible suavidad muy semejante à la de la fina seda, como lo he experimentado las repetidas vezes, que he tenido la dicha de tocarlo: y ciertamente que no gozan de este privilegio los otros Ayates de su especie.

§. III.

DE LA FALTA DE APAREJO EN ESTA Pintura.

INSINUADA EN EL MODO DICHO LA MATERIA de nuestro Lienzo, se seguia dar noticia del Aparejo, ò disposicion, que antecede siempre à toda Pintura. Pero siendo la nuestra tan singular, lo es tambien en carecer de toda disposicion, y Aparejo, como consta de la declaracion, que los Pintores hizieron examinandola por el
 haz

haz, y embez, el año de mil seis cientos sesenta y seis, que refiere el R. P. Francisco de Florencia de la Compañia de Jesus: en ella afirmaron con juramento, que visto el Lienzo por el embéz, se vè transportada toda la Santa Imagen, con todos los colores, que se admiran en el haz. De donde necessariamente se infiere la total falta de Aparejo; pues à tener alguno, fuera naturalmente imposible, que se vieran los colores transportados por el reverso del Lienzo. Porque el Aparejo no solo sirve para hazer tratable la superficie al Pintor, y paraque este pueda sin las molestias de los hilos de la tela pintar; sino tambien para impedir el passo à los colores, como nos lo enseña la experiencia.

Ni solo el dicho de los Pintores citados convence este mi pensamiento; tambien la sagrada Imagen nos lo haze veer. Està ahora cubierto su respaldo con dos grandes lamînas de fina plata apartadas como dos, ò tres dedos de ella: entre lamina, y lamina hay una pequeña hendidura, por la qual, sin que estorbe el Lienzo se ven con claridad, y distincion los objetos, que estàn de la otra parte: assi lo he experimentado repetidas vezes, por lo que me persuadò à que no tiene Aparejo esta nuestra Imagen prodigiosa; pues si lo tuviera, impidiera el passo à la vista la interposicion de la pintura-entre los ojos, y el objeto. Bien es que si alguno se ha engañado en juzgar que està aparejado el Lienzo, ha tenido fundamento su equivoco en otra no vulgar singularidad de esta Pintura, que à mi tambien me engañò à la primera vista; de ella hablarè despues en mas proporcionado lugar.

DE EL MARAVILLOSO DIBUJO DE
nuestra Señora de Guadalupe.

ES ESTE TAN SINGULAR, TAN PERFECTAMENTE acabado, y tan manifiestamente maravilloso, que tengo por muy cierto que qualquiera, que tenga algunos principios de esta Arte, en viendole, se difundirá en expresiones, con que dará á conocer por milagroso este portento. Consiste pues el Dibujo en aquella perfecta delineacion, á que deben concurrir como partes principales la circunscricion ajustada, ò contorno cierto de la figura: la atenta consideracion de las partes (son terminos propios de la facultad) la correspondencia de estas con el todo; á que debe tambien concurrir la exacta observancia de la buena Simetria. Todo esto se ve executado con especial primor en el admirable Dibujo de nuestro assunto, en tal grado, q no solo se conforma con los mas delicados preceptos de la Pintura; sino que en el se atienden todos dichosamente vencidos. No se yo explicar el pasmo, que me causa esta Maravilla de el arte: porque es tal su primor, que se levanta mucho mas allá de la mas subtil destreza de el, regularandole por el nivel de sus preceptos.

Su bellissima, y agraciada Simetria, la ajustada correspondencia de el todo con las partes, y de estas con el todo, es Maravilla; que assombra á quantos medianamente instruidos en el Dibujo la perciben. No tiene contorno, ni dintorno, que no sea un milagro; como que está latiendo en este admirable Dibujo la Soberania de su Auth. r.

Medida pues, por mi la Santa Imagen con la mas prolixa, y atenta diligencia, hallè que tiene en toda su altura ocho rostros, y un tercio, al que añadiendole otro mas por lo poco que se inclina, resultan ocho rostros, y dos tercios distribuidos en el modo siguiente. El primero desde el nacimiento del pelo hasta el extremo de la barba; el segundo desde aqui hasta los virginales pechos, y assi los demas, incluyendose los dos tercios en toda su Estatura, esto es, desde la superficie de la cabeza hasta sus sagradas plantas.

Y no se estrañe este modo de mensurar nuestra Imagen por rostros, y no por modulos: que assi lo practicaron los Principes de esta facultad, como fueron Apeles, Fidias, y Licipo; y de nuestros Españoles Juan de Arfe, y Gaspar Bezerra: bien, que siempre ha habido variedad en orden al numero de rostros, ò tamaños de el cuerpo humano: porque unos lo regularon por diez, otros por nueve y medio, y un tercio y otros por nueve.

Esta diversidad trae su origen de las Regiones, y Climas, en q han escrito, por ser en algunas corpulentos, y en otras no; pero siempre consideraron à el Hombre en edad perfecta. Assi lo practicò nuestro celebre Alberto Durerro, grande observador de la naturaleza, y à mas de esto, diligentissimo en repartir los tamaños del cuerpo humano con proporcion à sus edades; y representando el agraciado aspecto de nuestra prodigiosa Imagen la de catorze, ò quinze años, es preciso confessar que à toda su tierna, y delicada Simetria, le conviene bien la Estatura pequeña, en que la vemos, y por lo mismo estar bien commensurada en los ocho rostros,

y dos tercios, que hazen siete modulos, ò quartas, menos medio tercio, que tiene nuestra Señora, y que regularmente tiene una doncella bien proporcionada de esta edad: con que se halla conforme à las reglas, y tamaños de el natural, el que como principal objeto de la Pintura, tiene igual, y muy ajustada correspondencia con las perfectísimas proporciones, de que hablamos.

Que la Santísima Señora se apareciesse, y pintasse niña como de catorze, à quinze años, se colige tambien de la misma Historia, que entonces escribieron con sus figuras, y caracteres los Indios.

El Licenciado Luis Bezerra Tanco, Cathedratico, que fue de Mathematicas, y lengua Mexicana en esta Real Universidad muy versado en el idioma de los Indios, y en leer sus figuras, caracteres, y escritos, sacò de estos à la letra los razonamientos, que tuvo la Santísima Virgen con Juan Diego, y este con su Magestad, como afirma dicho Cathedratico en el principio de su Historia. Y yo se, que en estos razonamientos, por lo menos tres vezes llama niña à la Soberana Emperatriz el dicho Indio. Lease dicha Historia en la segunda Aparicion pagina catorze; y en la Aparicion quarta pagina veinte y quatro; y otra vez en la segunda Aparicion pagina diez, y siete.

Aora bien: la amabilissima Señora llama alli de hijo à Juan Diego; pues por que este habla de niña, y como à niña à la hermosissima Princefa? Y mas quando sabemos el profundo respeto, y veneracion, con que la humildad, y rendimiento de los Indios habla à las personas superiores. A

mi no se me ofrece otra salida sino decir, que Juan Diego vio
 niña à la celestial Reyna; y aunque su razonamiento no era
 correspondiente al nombre de Hijo, con que le habló nues-
 tra Señora, lo era, y muy ajustado à la edad, que representa-
 ba la Reyna de los Angeles, y muy conforme à la innocen-
 te sencillez de Juan Diego. Y siendo cierto, que la Señora
 està dibujada segun, y como apareció al felicissimo Indio,
 como consta del ya citado, se sigue que Niña, y no de aspec-
 to de veinte, ò treinta años se representò en el maravilloso
 Lienzo: y yo discurre, que si la Divina Madre se nos repre-
 sentara en su Imagen de mas edad, que la de catorze, ò quin-
 ze años, no faltaria de sus bellissimos brazos su Santissimo
 Hijo.

Me he detenido en este presente paragrapho; por pa-
 recerme conveniente hablar de su Estatura, donde se trata
 de su Dibujo, el que da bien à entender su peregrina extra-
 ñez, en que por muchos años no se hallò Artifice alguno,
 por valiente que fuera, que no quedasse defayrado en el
 empeño de copiarlo. Hable aqui D. Joseph de Ibarra, bien
 conocido por lo acreditado de su pincel: conociò este Ar-
 tifice, no solo à los insignes Pintores, que en este siglo han
 florecido; sino aun à muchos, de los que florecieron en el pas-
 fado, y de los que no alcanzò tiene noticias individuales, y
 seguras: por todo esto, y por la respectable edad, à que ha
 llegado, authoriza mucho lo que dice en este assunto: oy-
 ganse sus mismas palabras, que se hallan en el papel de su
 Declaracion, que puso en mis manos à tiempo que este se
 pretendia imprimir,

„ Es notorio (dice) que en Mexico han florecido
 „ Pintores de gran rumbo, como lo acreditan las obras de
 „ los Chaves, Arteagas, Xuarez, Bezerras, y otros de que no
 „ hago mencion, que florecieron: el que menos de estos,
 „ ciento, y cinquenta años ha: y aunque antes vino à este
 „ Reyno Alonzo Vasquez, insigne Pintor Europeo, quien
 „ introduxo buena doctrina, que siguiò Juan de Rúa, y otros;
 „ y ninguno de los dichos, ni otro alguno pudieron dibujar,
 „ ni hazer una Imagen de nuestra Señora de Guadalupe
 „ perfecta; pues algunas, que he visto de aquellos tiempos,
 „ están tan deformes, y fuera de los contornos, que tiene
 „ nuestra Señora, que se conoce que quisieron imitarla; mas
 „ no se consiguio, hasta que se le tomó perfil à la misma Imá-
 „ gen original; el que tenía mi Maestro Juan Correa, que lo
 „ vi, y tuve en mis manos, en papel azeytado del tamaño de
 „ la misma Señora, con el apunte de todos sus contornos,
 „ trazos, y número de Estrellas, y de Rayos; y de este dicho
 „ perfil se han difundido muchos, de los que se han valido,
 „ y valen hasta oy todos los Artifices. He dicho todo esto,
 „ porque no se entienda, que en estos tiempos ha avido fa-
 „ cilidad de hazer, como se hazen las Imágenes en algun mo-
 „ do parecidas à la original; en quanto se pueda; y que los
 „ antiguos no pudieron; que ni aora se pudiera, si no huvie-
 „ ra dicho perfil: y assi no me admiro ya de que en la Euro-
 „ pa toda no hayan podido hazer la Imagen de nuestra Se-
 „ ñora de Guadalupe; y si han hecho alguna, de que puedo
 „ dar fee, ha sido como las que antiguamente se hacian acá
 „ (y luego mas adelante dice) prueba, de que es tan unica,

y tan estraña, que no es invencion de humano Artifice, fino de el Todo poderoso.

Hasta aqui el citado, con lo que ya no tengo, que decir acerca de el Dibujo; y asi passo à la Pintura de nuestro sagrado Lienzo.

§. V.

DE QUATRO ESPECIES DE PINTURAS, que concurren maravillosamente en la Imagen de nuestra Señora de Guadalupe.

YA SE VEE QUE FUERA GRAN MONSTRUOSIDAD en la naturaleza, que un individuo fuera compuesto de quatro especies distintas de animales. Pues la verdad, que poco menos diforme concibo yo en el arte un individuo, quiero decir, un artefacto, ò pintura, en quien concurriessen sobre la superficie de un solo Lienzo quatro especies de pinturas distintas, que son las que se admiran hermosamente unidas en el Lienzo de nuestra Señora de Guadalupe. Pero esto que à un humano Artifice fuera impracticable por su mucha disonancia, y no poco desagrado, vemos ya practicado Divinamente en este Virgineo Lienzo con tal gracia, y hermosura, que por mas que yo exagere, no puedo decir tanto, quanto ello mismo dice por el informe que da à los ojos, de quien le mira. Mas, que humana fué, à mi corto juycio, la que executò en este Lienzo las quatro especies dichas, tan disimulas (como ya dirè) Y que saliò de esta inusitada junta, ò combinación

ción de tan distintas pinturas? El todo salió asombro de perfecciones, pasmo de belleza, suavidad, union, dulzura: y en fin salió portento de el mas acendrado primor, y valentía, que se puede imaginar en cada una de las quatro especies, que la componen: quedando en este Divino retrato la Pintura jamás antes vista, como de un pincel todo del Cielo, que supo unir, y sacar de lo disimbolo, ò distinto de ellas el mayor conjunto de perfecciones de quanto tiene bueno la Pintura. Quien juzgare exagerativas estas expresiones, no ha visto con atencion la Milagrosa Imagen de Guadalupe: observela con atenta reflexion, q' entonces ciertamēte me culpará porquē digo tan poco de este Divino encanto. Así lo entiendo, pero digo tan poco; porque no se decir mas.

Son las quatro especies, ò modos de Pintura, que en Guadalupe se admiran executadas: à el *Oleo* una, otra al *Temple*, de *Aguazo* otra, y *labrada al Temple* la otra. De cada una de estas especies tratan los facultativos; pero de la union, ò conjuncion de las quatro en una sola superficie, no hai Author, no solo que la haya practicado; pero ni que haga memoria de ella: y yo pienso, que hasta, que apareció esta Pintura de Guadalupe, ninguno la avia imaginado.

Están segun parece, en el bellissimo retrato de la Princesa soberana de Guadalupe la Cabeza, y Manos à el *Oleo*, la Tunica, y el Angel con las nubes, que le sirven de orla, al *Temple*, el Manto de *Aguazo*; y el campo sobre que caen, y terminan los Rayos se percibe como de Pintura *labrada al Temple*. Son estas especies tan distintas en su practica, que requiere cada una de por sí distinto Aparejo, y disposicion:

y no encontrandose en todas ellas alguno, como dexamos dicho, haze mas fuerza su maravillosa, y nunca vista combinacion, y mucho mas en una superficie como la de nuestro Lienzo: para mi es este un argumento, que tan eficaz me persuado á que es sobrenatural esta prodigiosa Pintura.

Este mismo juycio, me parece, formará sin alguna repugnancia el menos inteligente en la Pintura, instruido con una leve noticia de los quatro modos dichos, que en ella se notan. La primera á el *Oleo*, se executa en virtud de azeytes defecantes con union, firmeza, y hermosura, para lo que ha de anteceder el Aparejo: y esta es la mas prodigiosa, que se ha hallado entre las jurisdicciones del pincel. La segunda al *Temple*, usa de colores de todas especies con goma, cola, ò cosas semejantes. La tercera de *Aguazo*, se executa sobre Lienzo blanco, y delgado, y su disposicion es humedecer el Lienzo por el reverso, sirviendo para los claros; de lo que se pinta el mismo que da la tela. La Pintura *labrada al Temple*, que es la quarta, obra compactando, y cubriendo en el mismo hecho de pintar la superficie; y pide que la materia, en que se pinta sea firme, y solida, como tabla, pared &c. Porque de ser, como se vee en Guadalupe, dicen nuestros Authores las despediria de sí por lo muy pastoso, y cargado de los colores, tal que por gastarse algo duras, no permiten manejarse con el pincel; sino con unas paletillas hechas para el fin de revocar la superficie. Estos son los quatro estilos de pintar, que á nuestro modo se hallan practicados admirablemente en nuestro Lienzo. Y de el ultimo entiendo, que nació aquel equivoco, que tambien yo padeci de

juzgar, como Aparejo esta, que en mi inteligencia es quarta Pintura, lo que no tiene lugar, por los motivos, que dexamos dichos; y si lo tiene el discurrir, q̄ donde hai, ò se han contado tres especies; no haze, ni debe hazer fuerza, que se advierta otra, como tampoco la debe hazer, que los Pintores antiguos no especificaran las quatro Pinturas dichas: bien q̄ estos no faltaron à la verdad de el juramento; por que afirmaron, que parecia al Oleo, y parecia al Temple. En lo primero dixeron, bien por parecerlo la Cabeza, y Manos, como tengo dicho; y en el segundo tambien, pues aunque estos otros tres modos, ò especies de pintar son tan diversos en su disposicion, y en su practica; son todos tres à el Temple: y asì dixeron bien quando afirmaron, que parecia al Temple, y que parecia à el Oleo.

Y quien dirà, que la nunca vista conjuncion de estos quatro estilos, ò modos tan distintos de pintar tan bellamente executados, y unidos en una superficie, como la dicha, es obra de la industria, ò arte humana? Yo, por lo menos, tuviera escrúpulo de afirmarlo: porque see lo insuperable, que es à las humanas fuerzas, y el immenso trabajo, que esto por si tuviera, por ser impracticable, y en lo natural dificil, aver de conformar quatro Pinturas en todo tan diversas en su disposicion, en su practica, en la manipulacion de los colores, como es mezclarse unas con azeyte, otras con agua, y gomas: y en fin en la alta inteligencia, que cada una de por si necessita para executarse con el magisterio, que aqui admiramos.

Yo he creido, que si un Artifice el mas diestro, y diligente

gente se pusiera á copiar esta Sagrada Imagen en un Lienzo de esta calidad, y sin ninguna disposicion, queriendo imitar las quatro Pinturas dichas, que en él, al parecer se advierten; despues de un grande, y prolixo trabajo no conseguiria el fin; y esto se verifica claramente en las innumerables, que se hazen con todo esmero sobre lienzos bien dispuestos, y practicando una sola Pintura, y à el Oleo, que es la que se executa con mas facilidad: de las quales estoy persuadido, que hasta agora no se ha hecho una, que perfectamente se le parezca; pues la mejor, puesta à el lado de la original, nos haze creer claramente esta verdad.

§. VI.

DEL PRECIOSO ORO, Y ESQUISITO DORADO de la Milagrosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe.

ES EL ORO DE QUE SE VISTE LA EMPERATRIZ Soberana en su Sagrada Imagen, assombro, que no solo embeleza, sino que sorprende à los mas peritos Artifices en esta facultad: porque es tan especial, de tan peregrina estrañez, y tan rara apacibilidad de color, que en quanto vemos dorado de los mas aseados, y cuydadofos Artifices, y que en esto han puesto su mayor empeño, no se encuentra cosa, que sin repugnancia de la vista se dexè ver. Y en este rarissimo conjunto es à el contrario: porque es tan igual con la Soberana Pintura, que ni se pudiera discursar, ni hallar en lo humano especie de Oro tan esquisito, como

mo él y que tan bellamente se congeniara con esta prodigiosa Pintura. Puedo asegurar, que la primera vez, que logré verla, me persuadi, à que estaba el Oro sobrepuesto, como si fuera en polvo, y que à el mas ligero soplo, ò con tocarla, avia de faltar de la superficie. De manera, que quando se me ha ofrecido responder à los que dessean saber, que genero de Oro es: el mas proprio cotejo, que he hallado para explicarlo, es decir, q̄ se asemeja mucho à aquel que à las Mariposas dio naturaleza en las alas, que pocos dexaràn de aver visto. Sucede en estas lo que yo discurria, que avia de acontecer con el que sirve de agraciado adorno à nuestra Señora; y es, que à el cogerlas sacuden en mudos apices la mayor parte de su dorado, participando las manos, que lo tocan mucho de él por lo superficial que està.

Esto es lo que me pareció à la vista; pero aviendose me mandado, que la tocara, lo hize con la reverencia, que pide tan Divina Imagen: y con admiracion mia observè, que es todo lo contrario; porque notè lo incorporado, que està el Oro con la trama, de tal manera, que parece que fue una cosa misma texerla, y dorarla; pues se ven distintamente todos sus hilos como si fueran de Oro, aun mediando entre la vista, y ellos el Oro, el que se conoce estar bastantemen- te tupido.

Dixe, que està bien incorporado: porque advertì, que todo lo que està dorado, està tan unido à el Lienzo, que al tacto solo se puede conocer por la concavidad, que en el se percibe, como si estuviera impresso: cosa que haze notable fuerza; porque no hai, ni se encuentra en todo el Lien-

zo material alguno de aquellos, que se practican para el efecto de dorar, como es ciza, ù otro semejante, que es lo que pudiera aver causado esta concavidad: verdaderamente q̄ no se puede negar, que estas circunstancias solo pueden ser de una Pintura sobrenatural, pues se conoce no estar hecha en aquel orden comun, y regular que se practica.

Tiene la Santa Imagen dorada la Tunica con unas flores de extraño dibujo. Componense estas de una vena de Oro, con la singularidad de que esta no busca las quiebras de los trazos, ò cañones; sino que està seguida, como si fuera sobre cosa plana. Bien que el Oro, en las partes donde està undida, se vè mas obscuro; por lo que no le haze falta para la gracia, y hermosura. Tiene tambien dorada la Fimbria de la Tunica, y la de el Manto: estàn doradas las Estrellas, y los Rayos del Sol, que viste la Santa Imagen: y tambien està dorada su Real Corona. En la labor de la Tunica advertì un rarissimo primor: este consiste, en que està perfilada por el contorno, y dintorno, cosa que hallo por imposible, q̄ ningun hombre hiziera; porque es el perfil, como del gruesso de un pelo poco mas, y este tan igual, y con tal aféo, y primor, que solo acercandose se percibe: por cuya dificultad, è imposible de executarlo en el modo, que se vè, discurro, que se ha omitido en las Imagenes, que se han hecho, y se hazen; al menos yo hasta agora no he visto, ni oydo, que se haya practicado.

Tambien reflexè, que el Oro de la Tunica no tiene aquel brio, que se vè en el de los Rayos. Y queriendo averiguar el motivo, hallè no ser otro, que la continuacion de to-

car Imagenes, afsi en laminas, como en lienzos, y como quando efto fe toca es à el Sagrado vulto de nueſtra Señora, de aqui es, que ha perdido eſte Oro aquel luſtre, que en el de los Rayos ſe advierte.

Y bolviendo à los perfiles, digo, que aunque no por ambas partes, ſino ſolo por la de afuera, eſtàn perfiladas las Fimbrias de el Manto, y Tunica con un perfil obſcuro poco mas gruesso, que el canto de un peſo, hecho con baſtante dibujo, y primor; pues ſin agravio de la Pintura le haze ſalir bellamente: coſa, que ha dado, que admirar à todos los Profefſores de eſta facultad.

§. VII.

EN QUE SE DESATAN LAS OBJECIONES, que han opueſto à nueſtra belliffima Pintura.

LA MAS SOLIDA, Y EFICAZ RESPUESTA A quantas objeciones han opueſto, y pueden oponer à nueſtra maravilloſa Pintura, es ella miſma: pues yo ſe muy bien, que viſta con atencion, no hallaràn los mas linzes ojos coſa, que no ſea una cabal conſtruccion de el mas perfecto Todo, que jamàs admirò la Pintura. Havrà muchos, que ſin poder lograr la dicha de veer de cerca eſte prodigio, tenga la defazon de oyr del menos inteligente, ò poco advertido las objeciones, que le oponen. Reſponderé, al que las puſo, brevemente ſolo con decir, que mirò con menos atencion à nueſtra belliffima Guadalupana. Y pa-

ra los que fin aver visto à su Magestad, à caso las oyeron las pongo en este Paragrapho defatadas.

Sea la primera, aquella que assegura que no està en arte, por pisar fuera de la linea perpendicular. Responde se à esto no aver tal defecto en nuestra Soberana Pintura; lo que si se infiere de aqui es: que en aquellos tiempos no avia Pintor alguno en Mexico, que supiera el arte, pues à haverlo, no se huviera cometido el yerro de aver assentado mal en el Bastidor un Lienzo de tanta veneracion, y respeto, que es el motivo, de que estè cayda un tanto quanto para un lado la Santa Imagen; lo que se puede conocer, y corregir levantandola dos dedos poco mas, ò menos por el izquierdo, y entonces la verèmos pisar perpendicularmente sobre la linea, que el Arte nos previene.

En la segunda se assienta: que la pierna izquierda de la rodilla para abaxo aparece corta, y no corresponde à su perfectissimo Todo. Para persuadir lo contrario; es menester advertir, que tenemos en la Pintura unas operaciones, que militan baxo los preceptos de la Perspectiva, que comunmente llamamos Escorzos; que no es otra cosa, que estrecharse, ò ceñirse la longitud, ò extension de las cosas à el breve espacio de su degradacion. Y teniendo nuestra Señora retirado el Pie izquierdo, por pisar sobre el derecho, necessariamente avia de resultar en la Pierna aquel escorzo, que tuvieron por defecto, siendo lo contrario; pues antes es, y se conoce visiblemente proporcion muy debida à el movimiento, ò actitud, en que està.

La tercera es: que las manos de nuestra Señora no

cor-

corresponden à su Estatura. Bien sabido es: que en las mugeres bien proporcionadas es gracia el tenerlas pequeñas; así lo asientan nuestros Authores, y con ellos la naturaleza, que es la pauta, y objeto de la Pintura, nos manifiesta, y enseña, que desde la muñeca, quiero decir, desde el nacimiento de la palma, hasta la extremidad de el dedo comunmente llamado del corazón hai dos tercios, y medio; estos tiene nuestra Señora medidos con los tercios de su Rostro, como lo he observado: luego esta objecion es falsa.

La quarta es: que el hombro derecho está mayor, que lo que pide la buena Simetria. Lo he medido con todo cuidado, haziendome cargo de la Estatura de la Señora, y de lo que tercia su Sagrado cuerpo; y está conforme à las buenas proporciones, que nos enseñan en su theorica nuestros Escritores.

En la quinta objeccion se asienta: no estar en arte las luzes en nuestra Pintura, por estar encontradas. Es precepto facultativo, que la luz, ò luminar, que se eligiere para una Pintura, ha de ser uno, y el que presida para la regulacion cierta del claro, y obscuro, sea la Historia de una, ò mas figuras, sin que se admitan para su composicion otras, que no sean aquellas inferiores causadas de alguna reflexion; pero quando las circunstancias de la Historia, que se pinta, demandan otra eleccion de luzes, tal como la que vemos en nuestra celestial Pintura, pues recibe tantas quantos Rayos de el Sol la rodean; no se deben, ni pueden guardar estos documentos: con que podemos decir, que en lo incierto de las luzes está su mayor artificio, pues sin embargo de estar encontradas, resulta en su Pintura aquello, que llamamos

mos buena colocacion, ò eleccion de claro, y obscuro: y es lo que sienten unanimes todos nuestros mas inteligentes Professores.

Finalmente es falsa la sexta, y ultima objeccion, en que se dice, que por estar perfilada no està en Arte. No nos debia hazer fuerza esta objeccion, si atendiessemos, à que los perfiles no le quitan el buen gusto à esta Pintura, que es el motivo, por que los Pintores insignes han procurado deterrarlo afsi en sus obras, como por sus escritos; antes si le agregan cierto no se que de gracia, que no hemos podido imitar, aun poniendo todos los medios para ello; de que se infiere, que los perfiles hazen mas creible el prodigio, pues ninguno la executaria con ellos, porq̃ le resultaria una Pintura totalmente desgraciada; y lo que aqui admiran los inteligentes, no es esso, sino una Pintura de gran Magisterio, y Arte, como lo confiessan todos, y lo haze creer la misma celestial Imagen.

A estas se reducen las notas tan comunes, como mal fundadas: por lo que seria indiscrecion dar mas credito à lo que nos dicen en este assunto, que à lo que vemos; y mas quando el mismo Original nos manifiesta con tanta claridad, lo que hemos procurado persuadir, assegurándonos en su primoroso dibujo lo incierto de las objeciones dichas, las que tienen contra si en el la misma verdad, que las desluze.

Avia pensado passar en silencio una reflexa, que se ha hecho acerca del Manto de nuestra Señora, que aunque no es contra el arte, ò dibujo, es sin embargo contra la permanencia de sus colores. Fundase esta, en que oy ve-

mos el Manto de nuestra Imagen, en un color, que ni es azul, ni es verde; pero participa de ambos, siendo muy fino en su especie. De este han discurrido, y no pocos, q̄ fue en su origen azul; yo por lo menos, ni lo he pensado, ni juzgo, que fuese assi: y abonara este mi pensamiento el bellissimo Angel, que tiene à los Pies. Manifiestanos este en sus hermosas alas un azul tan lucido, y tan fino, como si se acabara de hazer; y decia yo, que assi como este ha permanecido sin defcaecimiento alguno, assi tambien permaneceria el de el Sagrado Manto, y no estuviera en aquel color azul verde-mar, en que oy la vemos.

§. VIII.

DISSEÑO DE LA MILAGROSA IMAGEN de nuestra Señora de Guadalupe.

CON LO DICHO HASTA AQUI ME PARECE
aver cumplido, segun el caudal de mis cortas fuerzas, con la declaracion, que se me mando hazer: y confieso con toda ingenuidad, que me ha costado tanto trabajo formar estos quadernos, quanto juzgo costaria à un Escritor nada versado en los pinceles executar con ellos una Imagen. Assi pues, como concibo nada pagado de su obra, à el que sin saber manejar los colores se huviesse introducido à pintar; à este modo me confundo yo, quando reflexo sobre mi mal escrita, pero muy veridica declaracion. Vale, que tengo la disculpa, que ya dixè, de aver sido mandado: la que espero tambien me servira para proseguir con el Diseño,

seño, que prometì hazer de la maravillosa Imagen de Guadalupe.

Tiene pues, el portentoso Lienzo en toda su altura dos varas, y un dozeavo: y de ancho poco mas de vara, y quarta; y este alto, y ancho hazen los dos Lienzos añadidos, de que se compone. Quedale la costura perpendicular, sin tocar à el bellissimo Rostro: estân cosidas las dos piernas, ò lienzos de la venturosa tilma con aquel fragil hilo de algodón, de que hablè en el Paragapho primero.

Es la Sagrada, y bien dispuesta Estatura de nuestra Reyna, de los tamaños, y proporciones, que diximos hablando de su dibujo: representa en su Retrato la edad de catorze à quinze años, como tambien queda dicho; con que solo nos resta en este Disseño dar señas individuales de nuestra maravillosa Imagen.

Es su amabilissimo Rostro de tal contextura, que ni es delgado, ni grueso: concurren en el aquellas partes, de que se compone una buena Pintura, como son hermosura, suavidad, y relieve. Dexanse veer en el unos perfiles en los Ojos, Nariz, y Boca tan dibujados (esto es con tal arte) que sin agravio de las tres partes dichas, le agregan tal belleza, que arrebatan los corazones à quantos logran veerle. La Frente es bien proporcionada, à la que le causa el Pelo, que es negro, especial hermosura; aun estando en aquel modo sencillo, que nos dicen, usaban las Indias nobles en este Reyno. Las cejas son delgadas, y no rectas; los Ojos baxos, y como de Paloma tan apacibles, y amables, que es inexplicable el regozijo, y reverencia, que causa el veerlos. La Nariz en
bella,

bella, y correspondiente proporcion con las demás partes es linda. La Boca es una maravilla: tiene los Labios muy delgados, y el inferior, ò por contingencia, ò mysteriosamente le cayò en una marra, ò nudo de el Ayate, que elevandolo un tanto quanto le da tal gracia, que como que se sonrie embeleza. La barba corresponde con igualdad à tanta belleza, y hermosura. Las mexillas son rosas; y el colorido es poco mas moreno, que el de perla. La Garganta es redonda, y muy perfecta; y en fin es este benefico Rostro un compendio de perfecciones, pues aquella amabilidad atractiva tan respectable, que se experimenta al verla, creo que resulta de aquel conjunto de Divinas perfecciones, que en el residen.

Pisa perpendicularmente toda su delicada Estatura en el Pie derecho, que asienta sobre la Luna, la que es de color de tierra obscura, con las puntas, ò extremos para arriba. Está terciado, ò inclinado con el sagrado Rostro todo su cuerpo sobre el lado diestro. Tiene las delicadas Manos puestas, y arrimadas à el Pecho en ademàn, ò movimiento de quien humildemente pide; y en la misma conformidad terciadas. La Tunica es rosada, y en donde le hiere la luz muy clara y tan bellamente trabajados, ò executados sus trazos, y cañones, que es admiracion de los inteligentes. Tiene una abertura en el Cuello abotonada con un Escudo, ò Medalla de Oro con el signo de la Santa Cruz hecha de color negro con mucho aséo; y desde aqui le fluye hasta las Sagradas plantas, en donde ayrosamente descansa, desprendiendose un extremo, que recibe el Angel (como despues verèmos)

mos) Está forrada como de felpa blanca, la que descubre en el Cuello, y bueltas de las Mangas, donde se dexan ver, afsi el Cuello de la Camisa, como los Puños; y á estos le agrácian unas puntitas de Oro, que son diez en uno, y onze en otro.

De el dorado de la Tunica, à mas de estàr el oro bastante quaxado, ya diximos lo extraño de su dibujo; sobre el Pie derecho à poca distancia en el cañon principal, que descansa sobre el en una quiebra, que haze, tiene un numero ocho indice ami ver, con que nos acuerda, que su portentosa, y primera Aparicion fue dentro de la Octava de su Cõcepcion Purissima, de cuyo Mysterio es la mas fiel, y ajustada copia: sino es que diga, que este numero nos quiere decir, que es la Octava Marávilla del Mundo.

Por Cingulo tiene una cinta morada de dos dedos de ancho, que atada en medio de la Cintura se le veen sueltos sus extremos. El Manto le cubre modestamente parte de la cabeza, sobre el que tiene la Real Corona, que se compone de diez puntas, ò Rayos: y desde aqui descendiendo por el lado derecho hasta descansar sobre la Luna, descolgandose aun mas abaxo de ella el extremo de donde està asido el Angel, q̄ le sostiene; y por el otro lado lo tiene presso en el Brazo, y de ay le baxa, manifestandonos à poca distancia el forro, que es poco mas claro, que el Manto; y viene à terminar mas abaxo de el extremo de la Luna, y lo demás se oculta tras de la Señora. Su color no es azul, como se ha pintado; sino de un color, que ni bien es perfectamente verde, ni azul, sino un agradable medio entre estos dos colores, como ya dixen.

Sirviendo de bien concertado adorno quarenta y seis Estrelas: veinte por el lado diestro, y por el otro veinte y quatro, las que en orden colocadas forman cada quatro de ellas una Cruz: y en este modo unas con otras llenan vistosamente el precioso Manto, à excepcion del forro, que no tiene ninguna.

A mas de la Luna tiene por trono de sus Sagradas Plantas un Angel, que manifiesta bastantemēte en su tierno semblante la alegria reverente, con que sirve à su Reyna. Tiene inclinada la cabeza sobre el lado izquierdo, y se dexa veer hasta mas abaxo de el Pecho. La Tunica, de que se viste es rosada, à la que abrocha el Cuello un boton amarillo (no de Oro como se ha hecho) Ya dixè hablando de nuestra Señora, que por este lado se le desprende la Fimbria de la Tunica, y por el derecho la de el Manto, y de estos dos extremos està asido el hermoso Atlante, cargando sobre su cabeza: y en el encuentro de la ala izquierda la Luna, sobre quien pisa Maria Santissima, cuyo calzado es de color amarillo obscuro. Está este glorioso Espiritu en ademan, ò movimiento de quien acaba de volar: y esto se conoce, no solo en la actitud, ò movimiento, que nos representa su dibujo; sino tambien en las alas, que teniendolas à medio recoger, parece que ya suspendiò su buelo; tambien lo da à entender el que no carga con la ala derecha para softener. Tienen las matizadas en un modo, que hasta aora no se ha visto executado por Pintor alguno; porque las plumas de una, y otra se dividen en tres classes, ò ordenes: de manera, que los dos encuentros son de un azul finissimo; à que se sigue un orden

den de plumas amarillas, y las de el tercer orden encarnadas; aunque estos colores no son tan vivos, ò subidos, como fueren pintarlos.

Tiene por respaldo nuestra Guadalupana Reyna un Sol, que hermosamente la rodèa; el que se compone de ciento y veinte y nueve Rayos: sesenta y dos por el lado derecho, y sesenta y siete por el siniestro tan lucidos, y tan bien executados, que da que admirar su buena disposicion. Hay igual distancia entre unos, y otros, son unos un tanto quanto serpeados, como que centellèan; y los otros rectos, estàn colocados en este orden, uno recto, y otro serpeado. Sirvele de fondo à este luminar el campo, que se dexa veer entre sus Rayos en un modo extraño; porque en el contorno de la Señora es tan blanco, que parece està reverberando. A este se le introduce un color amarillo algo ceniziento, y se concluye por el contorno de nubes con un colorido poco mas baxo, que roxo: terminan los Rayos en punta hasta casi tocar en las nubes, y estas haciendo un rompimiento le forman à nuestra Reyna un nicho, ò orla, en cuyo centro està colocada su Real Persona.

Este es el breve Disfeno, que he podido trasladar à estas mal formadas lineas, y este es el mayor prodigio, que se ha visto en esta linea: y en fin esto con todo, lo que he manifestado, me ha hecho decir, que aunque alguno ignorara su origen, y tradicion, solo con veerla la confesaria por sobrenatural, segun entiendo.

Y à la verdad, quien podrá dudar lo portentoso de esta Pintura si con atencion reflexa en la incorrupcion maravillosa

villosa de el Lienzo, quando à cada passo experimentamos en otros de mejor calidad su destruccion, aun estando con aquellas previas disposiciones, que les firven de mucho resguardo. En lo ordinario, y desproporcionado del Lienzo, donde se dexa veer tan hermosa, como bien acabada. En la falta total de aparejo tan necessaria en las Pinturas de esta especie, pues aun el genero mas suave, y de la mas fina seda no se escusa de alguna disposicion, à fin hacer tratable la superficie, y de q̄ los colores no se transporten à el reverso del Lienzo. En la fidelidad de su dibujo no menos raro, y esquisito, quanto primorosamente executado; pues no le han podido imitar los mas excelentes Pintores. En la variedad de quatro especies, ò estilos de pintar tan diversos, que jamàs se han visto unidos: y aqui no solo se unen, sino q̄ todos conspiran à la formacion del mas bello Todo, que puede concebir la fantasia. En el singularissimo dorado, que se puede decir, que es otra especie de Pintura; pues admira à todos los peritos su estrañez, su apacibilidad de color, su impressiõn, con todo lo demàs, que queda dicho.

Por esso juzgo, que aunque no huviera à favor de lo milagroso de esta Pintura las indubitables circunstancias, que nos la persuaden sobrenatural, y milagrosamente pintada, como son la immemorial tradicion de Padres à Hijos sin aver variado en lo substancial ni en un apice entre los Españoles, ni aun entre los Indios: el juramento, que hicieron el año de 1666. los mas célebres Medicos, y Proto-Medicos de esta Ciudad à favor de la Milagrosa incorrupcion de la Imagen Guadalupana: el que el mismo año hizieron los

mas

más excelentes Pintores à fin de hazer patente lo milagroso de esta Pintura. Aunque faltara, digo todo esto, solo la vista de esta celestial Maravilla eficazmente persuade, y mas à los inteligentes, que toda toda es obra milagrosa, y que excede con clarísimas ventajas à quanto puede llegar la mayor valentia de el Arte: el Lienzo por sí, y por lo que es Pintura es el mas autentico testimonio de el Milagro en un modo tan Soberano é incomprehensible, que no se puede explicar con la materialidad de nuestro estilo.

Y el avernos dexado nuestra Dulcissima Madre esta Milagrosa Memoria, bellissimo Retrato suyo, parece que fue adaptarse à el estilo, ò language de los Indios; pues como sabemos, no conocieron ellos otras Escrituras, Sylabas, ò Frazes mas permanentes, que las expresiones simbolicas, ò geroglificos del pincel: fino es, que diga (lo uno, y lo otro feria) que quiso la Soberana Princesa honrar en estos Reynos el Arte de la Pintura, franqueandonos, no en una sola, sino en quatro especies de Pinturas, repetidos los Milagros, q comprueban su verdad, y la Maternal Misericordia para con todo este nuevo Mundo; dexandonos de camino à los Pintores motivo de una santa vanidad en su peregrina Pintura. Vivamos pues agradecidos à tan gran beneficio, no solo por el esplendor, y nobleza, que de aqui resulta à la Pintura, sino mucho mas porque semejante favor hasta oy à ninguna otra Nacion se ha concedido.

Concluido ya este mi escrito, discurría yo acá à mis folias qual feria aquel modo, de q se le diera la entera fee, y credito, que yo desleaba (en obsequio de la Sma. Virgen) y aun-

que se me ofrecia, que se daria à la Aprobacion por el Superior Gobierno, y Señor ordinario; sin embargo de esto pensé ponerlo en manos de aquellos Pintores, con quien concurrí à la ya dicha inspeccion, por no llevarme solo de mi dictamen, y porque entendí tambien, que en estas materias no basta el dicho solo de un individuo. Hizelo assi, y à mayor abundamiento, lo di à la censura de otros tres de quienes me constaba su suficiencia, y que han visto à la Santa Imagen con aquel cuydado, y especulacion bastante à dar su parecer en este assumpto; pues aunque hai otros Pintores de conocido credito en Mexico, no me consta el que la ayan visto, como los antecedentes, cuyos pareceres pongo aqui, para que en todo tiempo hagan fee. Todo ceda en honra, y gloria de Dios, en culto, y veneracion de nuestra Santissima Madre, y en comprobacion de su Maravillosa, y celestial

Pintura.



PARECERES.

Que los Professores de esta Nobilissima Arte de la Pintura, de esta Ciudad de Mexico, dieron en vista de este Escrito.

Parecer de D. Joseph de Ybarra.

Señor D. Miguel Cabrera.

A MIGO tengo visto el Quaderno, que contiene la inscripcion, y circunstancias de que se compone el nunca bien ponderado, y admirable Lienzo de nuestra Señora de Guadalupe, q̄ veneramos en su Santuario; tengolo leydo, y agradezco lo que me ha ocasionado, y dado tal gusto, como cosa, que ha muchos años, que lo desseaba, et que se declarara lo que Vm. ha dicho con tanto acierto en assunto tan piadoso, y de tanta dulzura, que me ha quitado el cuydado de pensar mas en esso, porque no ay mas q̄ decir. Mas para mayor abundamiento, por decir algo, valga lo que valiere (esto es por lo que tengo visto, y observado sin salir del assunto; como sabe Vmd. que concurrimos Vmd. D. Manuel Offorio, y D. Juan Patricio Ruiz, y por lo que tengo presente) digo, que nuestros mayores, ò no vieron con cuydado, ò no se pasieron en la inteligencia, de que para que una cosa parezca bien, y se arrebatte las atenciones de todos quantos la ven, sean, ò no inteligentes, es necessario que esse perfecta. Es assi que nuestra Reyna, y Sra. de Guadalupe à todos los que la ven les lleva el corazon; luego esta perfecta, y no tiene los obices, objeciones, que comunmente corrian entre los Pintores; y Vmd. con gran primor los desvanece uno por uno en el Paragrapho 7. de su Quaderno. Hablando de las luzes en el mismo, digo, que assi como en la Poësia sin faltar al arte suele decir un equivoco, ò concepto, con que le da realze, y buen gusto à su Poësia, assi el Artifice Divino en nuestra Soberana Imagen le diò tales reflexos de luzes (que los Pintores llaman contra luz, ò luz prestada; con que le dan mas realze, y relieve à sus pinturas) que le dan mucho mas gusto, y perfeccion à la Imagen de nuestro assunto.

Entodo lo demas no tengo nada; que decir pues ya Vmd. lo ha dicho todo con mas puntualidad, y primor, que el que pudieramos decir todos juntos, assi porque la Señora lo ha permitido, como por haver tenido la felicidad de haver observado mas vezes dicha Santissima Imagen, con que se ha nutrido mas, y mas: de lo que le debe dar las gracias à Dios; y tambien yo despues de su Divina Magestad se las doy à Vmd. por el cuydado, prolixidad, y esmero con que ha desempeñado el assunto con tanto gusto mio; y discuro, que sera de todos.

Quie-

Quiera el Señor, que todo ceda en gloria de su Divina Magestad para el aumento de la devocion de la Santissima Virgen, y que sepan en algun modo el Escudo, que tenemos para nuestra defensa; digo en algun modo, porque por mucho, que diga, no es mas que un leve diseno, de lo que es la Soberana Imagen de nuestra Señora de Guadalupe. La Señora nos alcance de su Santissimo Hijo, lo que nos convenga; y a Vmd. le guarde muchos años, desseo para nuestro desempeño. Casa, y Septiembre 7. de 1756.

De Vmd. cordial amigo, que le estima.

Joseph de Ybarra.

Parecer De D. Manuel de Ossorio.

MI Señor: con especial complacencia mia, he leído la muy verdadera declaracion, que Vmd. tiene hecha de la prodigiosa Pintura de nuestra Mexicana Imagen de Guadalupe: y cierto, que no hallo en toda ella cosa, que no sea un fiel traslado de su original retrato, por lo que dire en mi sentir, que assi como es cierto, lo que dice en su Dedicatoria de ser propia de los Señores Arzobispos la Santa Imagen por averse la donado la misma Señora; assi tambien lo es en mi concepto todo lo que el quadero expresa, que se ha alabado, y es digno de ello: y de que se imprima, pues vemos, que despues de docientos y veinte y cinco años, no ha avido quien se aya dedicado a tomar este glorioso trabajo, el que no se me ha escordido, aun aviendolo Vmd. ocultado, doyle por el repetidas gracias.

Amigo no ignora Vmd. como por felicidad mia fui uno de los citados por el Vener. Abad, y Cabildo para la inspeccion, que hizimos de la Santa Imagen: y le alleguro con toda verdad, que esta su escrito tan verdadero, q no dudaria ni tendria escrupulo de jurar todo lo que Vmd. dice en el de la Pintura de Guadalupe, es quanto puedo decirle, con lo que me parece cumplido con el dictamen, que pide.

Pero quiero aparte agradecerle dos cosas en particular, la una es, la causa, o motivo, que Vmd. da en el Paragrapho quarto, para que la Divina Imagen este en la Estatura pequena, en que la vemos: lo que me ha caydo tan en gracia, que verdaderamente me convence, pues aunque se han dado varias razones sobre este assunto, ninguna me persuade como esta. La otra es, el que aya Vm. desberatado en el Paragrapho septimo con las mismas reglas de el Arte las objeciones, que la ignorancia injustamente avia puesto a nuestra Pintura, dignas de no passarse en silencio, de que un Pintor, y Miguel las destruyesse. La Santissima Señora le page a Vmd. su empeño, y le guarde muchos años en gracia de Dios. De esta su casa Mexico, y Septiembre 20. de 1756. años.

De Vmd. amigo, y Servidor, que su mano besa.

Manuel de Ossorio.

Sen-

Censura de D. Juan Patricio Morlete Ruiz.

TENGO visto, y leydo con la mas atenta diligencia el quaderno intitulado *Maravilla Americana*, que se dignò poner en mis manos, para su reconocimièto su Author D. Miguel Cabrera, Professor insigne en la nobilissima Arte de la Pintura: quien lo describe en ocho Paragraphos, dando en ellos su dictamen à cerca de la Maravillosa Pintura de la Santissima Virgen Maria nuestra Señora de Guadalupe en el dicho lienzo, que nuestra Catholica devocion venera. Y en cumplimiento de su mandato digo, que como testigo ocular, à que fui llamado por el Dignissimo Abad de su Santuario presentes los demas Señores Capitulares de su muy Ilustre Cabildo, para dicha inspeccion en conforcio de los Señores aprobantes, que por entonces fuimos el dia 30. de Abril del año de 1751. y aviendo observado, y reconocido con la mas atenta reflexion esta Divina Pintura, y sus calidades, confieso ser como lo dice, mayormente quando à esto se le agrega el aver logrado la especulacion mas prolixa en tantas, y tan repetidas vezes, que ha tenido la fortuna de su vista à fin de imitarla por mandado de nuestro Illmo. Arzobispo el Sr. Dr. D. Manuel Joseph Rubio, y Salinas. Y en atencion à lo dicho no solo assiento, y apruebo, lo que lleva declarado en su dictamen, sino q' como uno de los asistentes à la inspeccion me refiero en todo à el, solo si añado hablando con la debida ingenuidad haver quedado el Author con este escrito bastantemente conceptuado en la estimacion de todos por la plausible tarca, con que se ha dedicado à manifestar las Maravillas, que concurren en nuestra Soberana Virgen. Este es mi parecer salvo el mejor à quien me remito. De esta su Casa, y Mexico 18. de Septiembre de 1756. años.

Su afecto servidor.

Juan Patricio Morlete Ruiz.

Dictamen de D. Francisco Antonio Vallejo.

AMIGO, y Señor mio, he visto con todo esmero, y cuydado el quaderno, que Vmd. se sirvió remitirme, paraque segun lo que yo tengo visto en su assumpto, exponga mi parecer, cuyo titulo es: *Maravilla Americana, y conjunto de raras maravillas observadas con la direccion de las reglas del Arte de la Pintura en la Milagrosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe*; y digo hablando con la ingenuidad, que debo, que està tan conteste su narracion con quanto tengo (por mi dicha) observado en dos ocasiones, que en compaña de Vmd. he visto, y tocado aquella felicissima capa; que no hallo cosa, que anotar, ò advertir; pues quanto en esta fiel relacion se halla escrito es lo mismo, que en el espacio de mas de una hora en cada vez

de las dos dichas, vi con no poca admiracion de tanto conjunto maravilloso.

Y aunque todo quanto en la Santissima Imagen se advierte es un prodigio, ó por mejor decir muchos prodigios de la Omnipotencia, no obstante, lo que à mi me arrebatara mas la atencion es el dorado, y perfiles negros, que rodean la Fimbria de la vestidura de la Señora, por ser esta una practica, tan desusada entre los Pintores de credito, que antes han procurado el desterrarla nuestros Authores, assi en sus obras, como por sus escritos, como Vmd. lo advierte en la foxa 43. de el manuscrito, por lo que le quitan de buen gusto à las Pinturas; y no sucediendo, como no sucede, este inconveniente en nuestra celestial Pintura, quando parece, que de aquel antecedente era forsoza esta consequencia, es à mi corto juycio esta una de las *Maravillas*, que alli vemos muy particular. Y *rara*, pues à mi me parece conformandome, con lo que Vmd. dice, que aunque el mas diestro Pintor quisiesse executar una Pintura con la circunstancia de los perfiles, y à el mismo tiempo con aquel nõ se que de gracia, que le dan à nuestra Guadalupana (fraze con que Vmd. explica aquella gracia inexplicable; y yo creo no tiene otra explicacion) le seria digo, imposible por incompatibilidad, que hai entre uno, y otro extremo. De donde assi por esto, como por lo demas, que se admira en la Santa Imagen, ya en la falta de aparejo, condicion precissa para Pintar, sea à el Oleo, ó à el Temple, ya en el conjunto de Pinturas distintas entre si en especie sobre una misma superficie, infiero, y piadosamente creo es obra sobrenatural, milagrosa, y formada por Artifice superior, y Divino; y à el mismo tiempo tan aligada esta manera de pintar à nuestra amabilissima Patrona de Guadalupe, que solo en esta su Imagen Sagrada haze bien aquel estilo, ó circunstancia, que haze à esta Pintura del Cielo por todos titulos singular. La Santissima Virgen quiera por su Soberana dignacion darle à Vm. el premio correspondiente à la cordial devocion, que como unico interez de su filial amor le ha movido à dedicarse à este trabajo, el que espero sirva de mayor credito à el prodigio, assi por ser deposicion de uno de los testigos de vista, que se hallaron à la inspeccion de la Santa Imagen (como lo que haze mas para el efecto) inteligente en el Arte de la Pintura de tantos, y tan merecidos creditos. Esto es quãto me parece, salvo el mejor dictamen. En esta fu Casa de Vmd. Mexico, y Septiembre 24. de 1756. años.

B. L. M. de Vmd. su muy afecto siervo.

Francisco Antonio Vallejo.

Sentir de D. Joseph de Alzibar.

SEñor mio: tengo vista, y leyda la Declaracion, que Vmd. ha hecho intitulada: *Maravilla Americana, y conjunto de raras maravillas*, observadas con la direccion de las reglas del nobilissimo Arte de la Pintura, en la
pro-

prodigiosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe de Mexico. Puso Vmd. este en mis manos à fin, de q̄ registrara en el, si hallaba cosa, que no me pareciesse conforme, à lo que vi, y observè el dia 15. de Abril de el año de 1752, en que tuve la gran felicidad, de que Vmd. me llevara, à que le ayudasse à copiar este maravilloso portentoso en las tres copias, que Vmd. hizo, la una que llevaron à nuestro Santissimo Padre el Señor Benedicto XIV. (que Dios guarde) la otra para el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio, y Salinas dignissimo Arzobispo de Mexico; y la que Vmd. conserva en su poder, assi para que sirva de pabulo à la flama, en que arde su corazon en devocion de esta Santissima Señora, como para modelo de las muchas, que cada dia se le ofrecen hazer; y sin agravio de los demas Professores de esta nobilissima Arte, que han retratado esta bellissima Imagen, es esta à mi corto juycio el retrato mas parecido. Y bolviendo al parecer, que Vm. me pide, probando con esto su grande humildad, he visto en los ocho Paragraphos ocho maravillas, y en el conjunto de todos la octava, por lo que infiero, que el numero ocho, que Vmd. reflejó en nuestra Señora, y nos mostrò el dicho dia, fue anticipado indicè à su bien pensada idèa, y no solamente no hallo en el cosa, que no me parezca conforme à lo q̄ vimos, y reflexamos, sino que hablando con toda ingenuidad, digo, que si alguna explicacion se puede hazer de esta Milagrosa Pintura es esta, que Vmd. ha hecho (aunque à costa de tanto trabajo, de que puedo ser testigo) y assi no hago otra cosa, sino lo que juzgo deben hazer todos, y especial los Professores de esta nobilissima Arte de la Pintura, que es darle repetidas gracias por el empeño, con que lo ha hecho; pues no dexa cosa de quanto se ve en este Milagroso Lienzo, que no la exponga con tanta propiedad, que buelvo à decir, que me parecè, que no tiene otra explicacion. Yo confieso con toda ingenuidad, aunque haga publica mi ineptitud, que desde, que vi esta celestial Pintura quedè tan admirado, que nunca pude explicar, lo que havia visto; y assi mi mayor expresion, quando he sido, preguntado ha sido decir, que no se puede explicar: y assi Vmd. ya le ha dado à mi corazon con la citada su Declaracion un gran desahogo, y consuelo, por lo qual quisiera difundirme en su alabanza, pero lo omito; por incurrir en la nota de apasionado, pues en lo q̄ llevo dicho estoy prompto à assegurarlo con la severidad del juramento. La Sma. Señora le aumente à Vmd. la devocion, y guarde su vida dilatados años. Casa de Vm. y Septiembre 17. de 1756.

B. L. M. de Vmd. su mas afecto servidor.

Joseph de Alzibar.

Aprobacion de D. Joseph Bentura Arnaez.

MUY Señor mio: aviendo llegado à mis manos por orden de Vmd. un escrito con el titulo de *Maravilla Americana, y conjunto de raras Maravillas*, cuyo compendio declara la Pintura milagrosa de la immaculada Imagen Guadalupana; y haziendome cargo de su

assumpto, no hallo en todo su contenido razon impugnativa; antes si admiro su estu-
dio, y agradezco la realzadissima senja, que ha tomado; pues con ella desvanece quantas du-
das, y nublados pudieran oponerse à la impericia, y assi mismo ilustra, y honra nuestra facul-
tad, à mas de tenerla ya muy sublimada esta Soberana Reyna por representarse en su Apari-
cion con milagrosa Pintura, con lo que se engrandece (como Vmd. expressa en su escripto)
este nobilissimo Arte, y condescendiendo con Vmd, à quien reconozco nada engraido, ni pa-
gado de su estudio, siendo uno de los adelantados en nuestra facultad, lo que solo bastaba à
dar el credito suficiente, que merece su obra, sin que aya de mendigar agenos pareceres, y assi
solo por obedecerle digo: que con la ocasion de estarle ayudando à Vmd. en su oficina el
tiempo de mas de seis años vi el quaderno en embrion, y luego conocí avia de resultar de el
el beneficio, que oy experimento; pues sin ponderacion admiro la theorica narracion, con q
distribuye en sus ocho paragraphos lo facultativo de su tratado en su composicion, la viveza
de su ingenio, pues con toda claridad desvanece quantas dudas pudieran ofrecerse à los no ver-
sados en la Pintura, en la que no he descubierto hasta aqui sugeto, que aya tocado esta materia
con claridad, que se nota: abandonando quiza las horas, que le permite el descanso.

Ha querido desempeñar la tarea de su estu-
dio, notorio officio de Miguel, pues
si allà en el Empirico este glorioso Archangel, caudillo poderoso de Dios, deshizo, y destruyò
con su poder las tinieblas infernales, con que el Dragon intentò obscurecer los candores de
Maria: aqui otro Miguel con lo zeloso de su pluma desvanece los nublados de la impericia,
pues los facultativos con admiracion nos enteramos de el conocimiento de esta Pintura, y los
no versados en ella se desengañaràn de algunas dudas, q la supersticion, ò abuso puede causar-
les: y bolviendo, a lo que se me ordena à cerca de mi parecer, en el qual expresso la dicha no
merecida, q logré el dia 15. de Abril del año de 52, siendo en dicho dia (en compania de Vir.
y de D. Joseph Alzibar) uno de los señalados, para que se copiasse esta Soberana Pintura en tres
Lienzos, siendo el primero para el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio, y Salinas Dignissimo Ar-
zobispo de esta Metropoli; y el segundo para el R. P. Juan Francisco Lopez de la Compania
de Jesus, quien estaba para partirse de Procurador à Roma, en donde presentò à nuestro Santis-
simo Padre dicha Imagen; el tercero, que Vmd. mantiene en su casa para beneficio, de que se
logren otras copias, por la que salio de la original, en lo que se halla enteramente cumplido el
fin, que se deseaba, y siendo necessarissimo à este acto la repeticion de vistas, y revistas, que
un Pintor necessita, quando delinea, ò retrata el objeto, que tiene presente, y registrado, por
mi, el que en aquella ocasion tenia de manifesto, observè en el, y mirè quanto especifica di-
cho quaderno, en el que no hallo la menor duda, pues con la pura, è ingenua verdad, que en
femejantes materias se trata, confieso ser realidad verifica todo su progresso, lo que en caso ne-
cessario afirmarè con juramento, y à lo que alcanzo contiene tan perfectamente su assumpto, q
no dexa resquicio por dõde pueda entrar, no ya la razon solida, que lo impugne; pero ni aun es-
crupulosa apariencia, que lo inquiete. Tégo con esto declarado, que no tan solo no hallo mo-
tivo dudoso, que pueda impedir el intento de su lucimiento (segun los limites de mi saber)
antes bien merece muchos aplausos para à la mas afectuosa devocion, y rendidos obsequios à la
Virgen Maria, que estampada prodigiosamente en Guadalupe nos concediò beneficio, tan Di-
vino para amparo, y proteccion nuestra; por todo lo qual juzgo ser esta obra acreedora de subli-
mados pareceres, salvo &c, De esta su Casa Mexico, y Septiembre 19, de 1756, años.

Su muy seguro servidor, que le estima.

Joseph Bentura Arnaez.

SUTRO LIBRARY
2495 GOLDEN GATE AVE.
SAN FRANCISCO, CA 94118